

MEDIACION DE SEGUROS: LA FORMACION COMO INSTRUMENTO DE PROFESIONALIZACION DEL SECTOR

RAÚL CASADO GARCIA
Inspector de Seguros del
Estado




PRIMERA PARTE: NORMATIVA APLICABLE E IDEAS GENERALES




DISPOSICIONES APLICABLES

- **Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados**
 - Agentes exclusivos: arts. 13 y 16
 - Agentes vinculados: art. 21
 - Operador bancaseguros: art. 25
 - Corredor de seguros: art. 27
 - Corredor de reaseguros: art. 35



DISPOSICIONES APLICABLES

- **Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados**
 - Art. 39: cursos de formación y pruebas de actitud
 - Disposición Adicional 11^a



Resolución (de 28 de julio de 2006) de formación para los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y demás personas que participen directamente en la mediación




DISPOSICIONES APLICABLES

NOVEDAD:

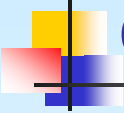


Arts. 10-15 R.D. 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional




IDEAS GENERALES DE LA NORMATIVA DE FORMACION

- Se establecen tres grupos a efectos de contenido y duración de la formación
- Posibilidad de convalidación de conocimientos previos
- Formación previa: acreditación de superación de cursos
- Organizadores
- Formación continua
- Régimen de derechos adquiridos



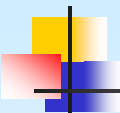
GRUPOS DE FORMACION

- Grupo A
 - Curso de formación o superación de prueba de actitud → previo bachiller o equivalente
 - Duración estimada: 500 horas
 - Aplicable a:
 - Agentes vinculados (personas físicas)
 - Corredores de seguros y reaseguros (personas físicas)
 - Al menos 50% personas que ejercen cargos de dirección en los mediadores señalados
 - 100% personas que ejerzan dirección técnica en los mediadores señalados




GRUPOS DE FORMACION

- Grupo B
 - Curso de formación → graduado en educación secundaria o equivalente
 - Duración estimada: 200 horas (modulable)
 - Aplicable a:
 - Agentes exclusivos (personas físicas)
 - Al menos 50% personas que ejercen cargos de dirección en los agentes exclusivos personas jurídicas
 - 100% personas que ejerzan dirección técnica en los agentes exclusivos personas jurídicas
 - Redes de distribución operadores bancaseguros
 - Empleados de mediadores que asesoren o participen directamente en la mediación



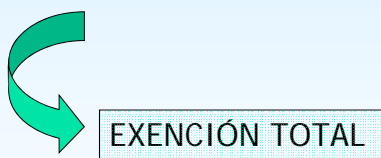
GRUPOS DE FORMACION

- Grupo C
 - Curso de formación.
 - Duración estimada: 50 horas (modulable)
 - Aplicable a:
 - Auxiliares externos
 - Empleados de mediadores que realicen funciones auxiliares de captación de clientela o de tramitación administrativa (no realizan funciones de asesoramiento ni participan directamente en la mediación)



CONVALIDACION CONOCIMIENTOS PREVIOS

- Título superior universitario de ciclo 1º en materia específica de seguros privados



Ejemplo: Universidad Pontificia Salamanca

CONVALIDACION CONOCIMIENTOS PREVIOS

- Título superior universitario en:
 - Ciencias jurídicas
 - Económicas
 - Actuariales y financieras
 - Administración y dirección de empresas

Reducción módulos
Grupos A y B

Exención Grupo C

CONVALIDACION CONOCIMIENTOS PREVIOS

- Personas que hubieran durante al menos 5 años:
 - Ejercido como agente de seguros
 - Desempeñado funciones de dirección en sociedades de mediación o en entidades aseguradoras

Se reducirán los cursos de los grupos A, B y C en:

Módulo general

Módulos específicos por
ramos según la actividad
desempeñada

ACREDITACION SUPERACION CURSOS

- Grupo A:
 - Evaluaciones y exámenes
 - Cuestiones teóricas y prácticas
 - Grupo B
 - Grupo C
- } Superación del programa
- } Certificaciones

ORGANIZADORES

- Grupo A:
 - Organizaciones representativas:
 - De mediadores
 - De entidades aseguradoras
 - Instituciones universitarias:
 - Públicas
 - Privadas



ORGANIZADORES

- Grupo B:
 - Organizaciones representativas o no:
 - De mediadores
 - De entidades aseguradoras
 - Entidades aseguradoras
 - Entidades de crédito
 - Empresas de mediación
 - Instituciones universitarias:
 - Públicas
 - Privada
 - Centros integrados de FP



FORMACION CONTINUA

- Aplicable a grupos B y C
- Presencial o a distancia
- Duración estimada
 - Grupo B: 60 horas
 - Grupo C: 30 horas
- Contenido modulable según:
 - Tipos de seguro
 - Características de la actividad a desarrollar
 - Necesidad de actualización

REGIMEN DE DERECHOS ADQUIRIDOS

- Diploma de Mediador de Seguros Titulado (Ley 9/1992)



Exención total

- Acreditación de ejercicio de determinadas actividades con anterioridad a la Ley 26/2006



Exención que corresponda

SEGUNDA PARTE: FORMACION APLICABLE SEGÚN CATEGORIAS DE MEDIACION



AGENTES EXCLUSIVOS

- LEY 26/2006: Arts. 13 y 16
- Grupo B
 - Duración estimada 200 horas modulable
 - Según ramos o tipos de seguro
 - Concretas características de la actividad
- Requisitos previos: título de graduado en educación secundaria



AGENTES EXCLUSIVOS

- Exenciones
 - Totales
 - Título superior universitario de primer ciclo en materia de seguros
 - Parciales
 - Título superior universitario en determinadas licenciaturas
 - Ejercicio previo durante 5 años como agente de seguros o funciones de dirección en sociedades de mediación o aseguradoras



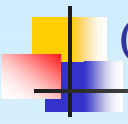
AGENTES EXCLUSIVOS

- **Aprovechamiento de los cursos**
 - Superación del programa
 - Certificaciones acreditativas
- **Formación continua**
 - Duración estimada: 60 horas
 - Periodo máximo de tres años
 - Determinada en función de
 - Ramos de seguros mediados
 - Actividades realizadas
 - Necesidad de actualización
- **Régimen de derechos adquiridos**



CORREDORES DE SEGUROS

- LEY 26/2006: Art. 27
- Grupo A
 - Curso de formación o pruebas de aptitud
 - Duración estimada 500 horas
 - Requisitos previos: título de bachiller o equivalente



CORREDORES DE SEGUROS

- Exenciones
 - Totales
 - Título superior universitario de primer ciclo en materia de seguros
 - Parciales
 - Título superior universitario en determinadas licenciaturas
 - Ejercicio previo durante 5 años como agente de seguros o funciones de dirección en sociedades de mediación o aseguradoras



CORREDORES DE SEGUROS

- **Aprovechamiento de los cursos**
 - Evaluaciones o exámenes
 - Certificaciones acreditativas
- **No se exige formación continua**
- **Régimen de derechos adquiridos**
 - **Diploma: convalidación grupo A**
 - **Actuación previa como corredores de seguros**



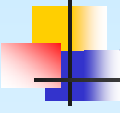
AUXILIARES EXTERNOS

- LEY 26/2006: Art. 8
- Grupo C
 - Duración estimada 50 horas modulable:
 - En función de las actividades a desarrollar
 - Requisitos previos: título de graduado en educación secundaria




AUXILIARES EXTERNOS

- Exenciones
 - Totales
 - Título superior universitario de primer ciclo en materia de seguros
 - Título superior universitario en determinadas licenciaturas
 - Ejercicio previo durante 5 años como agente de seguros o funciones de dirección en sociedades de mediación o aseguradoras



AUXILIARES EXTERNOS

- **Aprovechamiento de los cursos**
 - Superación del programa
 - Certificaciones acreditativas
- **Formación continua**
 - Duración estimada: 30 horas
 - Periodo máximo de tres años
 - Determinada en función de
 - Ramos de seguros mediados
 - Actividades realizadas
 - Necesidad de actualización
- **Régimen de derechos adquiridos**
 - **Diploma: convalidación grupo C.**
 - **Actuación previa como subagente o colaborador**



OPERADOR BANCASEGUROS

- **Grupo A: Operador bancaseguros vinculado**
 - 50% personas con cargo de dirección
 - 100% personas de dirección técnica
- **Grupo B: a) Operador bancaseguros exclusivo**
 - 50% personas con cargo de dirección
 - 100% personas de dirección técnica

b) Personal de las redes de distribución

